

Medellín, 25 de junio de 2025

IIINFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PRIVADA No IP 012 DE 2025

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (AU incluido)	Lugar(es) de ejecución del contrato
REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ ECHAVARRIA, SEDE PRINCIPAL DEL IDEA	CINCO MESES (5) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (4.686.673.934) AU INCLUIDO	SEDE PRINCIPAL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO SEDE IDEA UBICADA EN LA CL 42 # 52-259

Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso, se procede a realizar el presente Informe de Evaluación Definitivo de las propuestas.

1. PROPONENTES INVITADOS A PARTICIPAR

Resultaron habilitados para presentar propuesta los siguientes:

No	PROPONENTE
	PROPONENTE PLURAL
1	INTEGRADO POR: WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA 71.672.180 (50% DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT 901.855.721-1 (50% DE PARTICIPACIÓN)
2	MOGAON S.A.S CON NIT 900.419.042-4
3	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9
4	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S CON NIT 900.284.917-1

5	PROPONENTE PLURAL
	INTEGRADO POR: CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S CON NIT 901.854.879-1 (10% DE PARTICIPACIÓN) Y INGEALQUIPOS S.A.S CON NIT 900.958.259-7(90% DE PARTICIPACIÓN)
No	PROPONENTE

Nota: Las empresas MOGACON S.A.S CON NIT 900.419.042-4 y CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S CON NIT 900.284.917-1 fueron invitadas a participar en el proceso, sin embargo, no presentaron propuestas.

2. PROPUESTAS HABILITADAS¹

Según lo informado en el acta de cierre del proceso, se recibieron tres (03) propuestas de los cinco (05) proponentes que fueron invitados en los términos establecidos en la Invitación Privada IP 012, sin embargo, se rechazó al proponente plural conformado por las empresas CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S CON NIT 901.854.879-1 (10% DE PARTICIPACIÓN) E INGEALQUIPOS S.A.S CON NIT 900.958.259-7(90% DE PARTICIPACIÓN) al configurarse la causal de rechazo establecida en el literal S del numeral 1.19 de la invitación: "(...) S. *Presentar la oferta extemporáneamente*".

Los demás proponentes presentaron sus ofertas conforme a las condiciones preestablecidas en la invitación privada y su adenda, lo que los habilita para ser evaluados.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se procedió a verificar los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Privada, de cada uno de los proponentes que presentó su propuesta en forma válida, el cual arrojó el siguiente resultado²:

ESPACIO EN BLANCO

¹-Denominación de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos para considerarse como habilitadas para ser evaluadas dentro del proceso de selección.

²-El análisis detallado se encuentra plasmado en el Anexo 1 (Excel) del presente informe de evaluación preliminar.



CAPACIDAD RESIDUAL:

Ambos proponentes cumplen con la capacidad residual exigida.

N. PROPUESTA	PROponente	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ACEPTADA/ NO ACEPTADA - DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No. 1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO HABILITADA
PROPUESTA No. 2	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA	HABILITADA

4. TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Que, vencido el término de evaluación de propuestas, RENTAN realizó las observaciones a las propuestas en lo relativo a los requisitos habilitantes, para lo cual dio traslado a los proponentes del informe preliminar, dejándolo a su disposición para la presentación de observaciones y/o subsanación hasta las 11:59 p.m. del 24 de junio de 2025 acorde al cronograma del proceso.

En el informe preliminar se realizaron las siguientes observaciones:

PROPONENTE 1

CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)

Capacidad Jurídica:

- Certificado de antecedentes fiscales: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.
- Certificado de antecedentes disciplinarios: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.
- Registro de medidas correctivas: No aportó el certificado del representante legal del integrante NEOCONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar.

Experiencia General:

Durante la revisión de los contratos aportados por la empresa Neoconstrucciones SAS, integrante del CONSORCIO IDEA 2025, se identificó lo siguiente:

La empresa Neoconstrucciones SAS tiene fecha de matrícula del 30 de julio de 2024, por lo cual, de acuerdo con el numeral 3.5.1 literal J de la Invitación, puede acreditar experiencia a través de sus socios, accionistas o constituyentes, siempre que se cumpla con los requisitos documentales establecidos.

Los contratos presentados como experiencia están registrados en el RUP a nombre de la empresa CONSTRUCCIONES Y VÍAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S, la cual, según los documentos del proceso, hace parte de la composición accionaria de Neoconstrucciones SAS.

Sin embargo, no se adjuntó la certificación de composición accionaria firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, en la que se acredite de manera expresa la trazabilidad de la experiencia desde la empresa accionista hacia Neoconstrucciones SAS, como lo exige la Invitación.

Se evidencian inconsistencias entre los valores en SMMLV registrados en el Formato 3 y los valores que aparecen en el RUP, lo cual afecta la correspondencia y veracidad de la información reportada.

Requerimiento de subsanación:

Se solicita al proponente que, dentro del plazo otorgado para subsanación, aporte los siguientes documentos:

Certificación firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal, donde se indique la conformación de la sociedad y se justifique la trazabilidad de la experiencia conforme al numeral 3.5.1 literal J de la Invitación.

Aclaración o ajuste del Formato 3, de modo que los valores reportados en SMMLV sean concordantes con los registrados oficialmente en el RUP.

5. SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

El día y hora establecida para la presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanación, no se presentaron observaciones a dicho informe.

Ahora bien, de acuerdo con la solicitud de subsanación realizada por la entidad en el informe preliminar, el proponente envió los documentos tendientes a realizar la subsanación dentro del término otorgado en el cronograma de contratación, así:

PROPONENTE 1

CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)

Capacidad Jurídica:

- Certificado de antecedentes fiscales: Aportó. Subsanó.
- Certificado de antecedentes disciplinarios: Aportó. Subsanó.
- Registro de medidas correctivas: Aportó. Subsanó.

Experiencia General

En atención a la observación formulada respecto a la acreditación de experiencia de la empresa Neoconstrucciones SAS, integrante del CONSORCIO IDEA 2025, el proponente presentó los documentos requeridos, con lo cual subsanó satisfactoriamente los hallazgos inicialmente identificados.

En particular, se recibieron y validaron los siguientes documentos:

- Certificación de composición accionaria de Neoconstrucciones SAS, firmada por el representante legal y el contador público, cumpliendo con lo exigido en el numeral 3.5.1 literal J de la Invitación, que permite acreditar experiencia a través de sus constituyentes por tratarse de una persona jurídica con menos de tres (3) años de constituida.
- Corrección del Formato 3 de Experiencia, en el que se ajustaron los valores en SMMLV para los contratos presentados, de manera concordante con los registros oficiales del RUP.

Con base en lo anterior, se concluye que el CONSORCIO IDEA 2025 cumple con los requisitos de experiencia exigidos en la Invitación, y por tanto, se considera habilitado en el componente técnico del proceso de evaluación.

A continuación, se relaciona pantallazo del mensaje de datos mediante el cual se realizaron las subsanaciones y solicitadas por la entidad:

SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IP 012-2025



Wilmar Moncada Arcila SAS <wmalicitaciones@gr

Para: Proyectos Contratación



Responder



Responder a todos



Reenviar



mar 24/05/2025 3:45 a. m.

Mensaje reenviado el 24/05/2025 3:05 p. m.

SUBSANACIÓN CONSORCIO IDEA 2025 IP 012-2025.zip
2 MB

Cordial saludo, se adjunta subsanación al informe preliminar de evaluación para el proceso de Invitación Privada No. 012 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO, SEDE PRINCIPAL DEL IDEA"

Atentamente,

PROPONENTE:
CONSORCIO IDEA 2025

REPRESENTANTE LEGAL:
WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA

IDENTIFICACIÓN:
71.672.180

Anexos:

- Certificado Responsable Fiscal Representante Legal NEOCONSTRUCCIONES SAS
- Certificado antecedentes Representante Legal NEOCONSTRUCCIONES SAS
- Certificado RNMC Representante Legal NEOCONSTRUCCIONES SAS
- CERTIFICADO FORMACION ACCIONARIA NEOCONSTRUCCIONES SAS
- Formato 3 Experiencia CONSORCIO

4. EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo expuesto, la entidad determina la siguiente evaluación respecto al cumplimiento de los requisitos habilitantes una vez realizada la subsanación:

ESPACIO EN BLANCO

N. PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PROPUESTA ACEPTADA/ NO ACEPTADA - DEBE SUBSANAR	PROPUESTAS HABILITADAS
PROPUESTA No. 1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	HABILITADA
PROPUESTA No. 2	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA	HABILITADA

4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN O CALIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto y en razón al agotamiento de las etapas establecidas para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones de los requisitos habilitantes y de participación, mediante el presente informe de evaluación definitiva se procederá a realizar la evaluación de la oferta, tanto en sus componentes técnicos como económicos, de los proponentes habilitados que se relaciona a continuación:

	PROPONENTE
1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)
2	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9

De conformidad con el capítulo V "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE" la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes

puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

5. PUNTAJE

Se analizaron las propuestas presentadas y HABILITADAS, una vez fueron verificados los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia que se exigieron y que en el mismo sentido no configuraran las causales de rechazo previstas para la propuesta económica.

Se deja constancia que la apertura del sobre contentivo de los requisitos habilitantes, calificables y oferta económica, fue realizada el día del cierre del proceso de conformidad con el cronograma contractual, de lo cual se dejó constancia en el acta de cierre del proceso suscrita el mismo día de la apertura.

Realizada la apertura del sobre y expuesta la TRM del día hábil siguiente a la apertura del sobre, es decir la TRM vigente al día 18 de junio de 2025, correspondiente a 4.098,83 arrojando como fórmula de evaluación de la propuesta económica la MENOR VALOR.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Evaluados la totalidad de los criterios de evaluación y ponderación de los proponentes habilitados, incluyendo las propuestas económicas, se arrojó el siguiente resultado³:

No	PROPONENTE	PUNTAJE
----	------------	---------

³ La evaluación de manera detallada puede verse en el Libro de Excel de Evaluación Definitiva.

1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)	99.65
	HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA 71.695.310-9	90.75

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez evaluados los proponentes habilitados, se tiene el siguiente orden de elegibilidad de las ofertas, dado que ya se venció el término para presentar subsanaciones y/o aclaraciones al informe de evaluación preliminar y no se presentaron observaciones.

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)

7. CONCLUSIÓN

De conformidad con el capítulo IV de la Resolución de Junta Directiva No. 9 del 26 de septiembre de 2024, por medio de la cual se regula la estructuración del Comité Técnico Evaluador y Estructurador (CTEE) y sus funciones, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y agotada la etapa para presentar observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación y sus anexos, el CTEE recomienda ADJUDICAR la Invitación Privada IP 012 de 2025, previa aprobación del CIC en el Comité de Contratación No 61 del 25 de junio de 2025, al proponente denominado **CONSORCIO IDEA 2025 (INTEGRADO WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA CON CC 71.672.180 (50 % DE PARTICIPACIÓN) Y NEOCONSTRUCCIONES CON NIT 901.855.721-1 CON 50 % DE PARTICIPACIÓN)** representado legalmente por **WILMAR JOSÉ MONCADA ARCILA**, cuyo valor de propuesta económica fue presentada por valor DE CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 4.673.251.893,00) AU INCLUIDO.

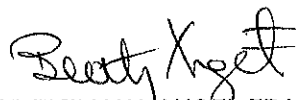
8. PUBLICACIÓN

El presente informe de evaluación definitivo se publicará en la página web de la entidad para conocimiento de los interesados.

Anexos:

1. Libro Excel de evaluación definitiva.

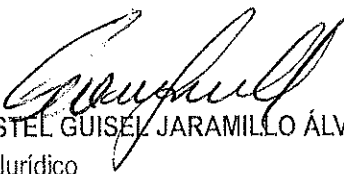
En constancia, firman los profesionales designados por el gerente como roles dentro del Comité Técnico Estructurador y Evaluador, el 25 de junio de 2025.



BEATRIZ ELIANA ANGEL FRANCO
Rol Logístico



ANDRÉS FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Rol Técnico



CRISTEL GUISEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Rol Jurídico